

RESOLUCIÓN N° 165 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DEL CONCURSO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) "MATERIALES DIDÁCTICOS" Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Asunción, 6 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

El Acta de Sesión N° 660 de fecha 19 de marzo de 2024, por el cual los miembros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprueban los lineamientos y el lanzamiento de los Concursos de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS).

El Memorándum DP-DGAF N° 10/2024 de fecha 5 de febrero de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente IV "Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología", para el financiamiento "IV.2. Formación docente para Investigación como estrategia de aprendizaje (Cátedra CTS, Cursos CTS, Concursos CyT)".

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT

Verificado por:

Abg. Diego Molinas ACOSL
Asesoría Legal
CONACYT

RESOLUCIÓN N° 165 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DEL CONCURSO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) “MATERIALES DIDÁCTICOS” Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

El visto bueno de Asesoría Legal de fecha 10 de abril de 2024 en el SUME24-564, a los documentos mencionados en esta resolución.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR el lanzamiento del Concurso de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) “Materiales didácticos”, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, PROCIENCIA II, del CONACYT, implementados por el Componente IV de Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

Art. 2º. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones (GBC) del Concurso de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) “Materiales didácticos”.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


D. Sc. Benjamín Barán
Ministro - Presidente
CONACYT

Elaborado por:


Laura González
CONACYT


Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT

Verificado por:


Abg. Diego Molinas
Asesoría Legal
CONACYT

SUME24-564

COMPONENTE IV
INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

**CONCURSO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS)**

MATERIALES DIDÁCTICOS

MAYO 2024





FICHA TÉCNICA

Coordinación General del Programa PROCIENCIA

María Alejandra Samaniego

Elaboración Técnica

Laura González

Revisión Técnica

Carmen Molas

Omar Rolón

Mónica Vallovera

Revisión Legal

Alba Zacarías



Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:


Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



IMPORTANTE

El CONACYT promueve la equidad e inclusión entre sus principios éticos, por lo que se alienta la participación igualitaria de todas las personas, independientemente de su género, edad, residencia, origen étnico, discapacidad, postura política, creencia religiosa u cualquier otra condición.

En este documento, se empleará un lenguaje neutro o se hará referencia a ambos géneros según corresponda, con el propósito de facilitar la lectura y evitar sobrecargar gráficamente el texto.

El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios a la presente "Guía de Bases y Condiciones". Estos ajustes serán incluidos en una adenda, la cual estará disponible en el sitio web oficial del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

La postulación implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones establecidas en el presente concurso. El postulante no podrá alegar desconocimiento de estas normas en ningún momento. La interpretación adecuada del presente documento forma parte del proceso de postulación de la convocatoria.

Cualquier consulta será atendida en el CONACYT a través del correo electrónico: catedracts@conacyt.gov.py (Ref.: Concurso CTS Materiales) de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.



Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS DEL CONCURSO	7
3. PARTICIPANTES.....	7
4. PLAZOS DEL CONCURSO	8
5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA	9
5.1. EJES TEMÁTICOS.....	10
6. ETAPAS DEL CONCURSO	11
6.1. PRESENTACIÓN	11
6.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	12
6.1.2. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.....	14
6.2. EVALUACIÓN.....	15
6.2.1. ADMISIÓN DOCUMENTAL	15
6.2.2. REVISIÓN TÉCNICA.....	15
6.2.2.1. CRITERIOS DE REVISIÓN	16
6.3. PREMIACIÓN	16
6.3.1. CONSIDERACIONES PARA EL DESEMBOLSO DEL PREMIO.....	17
7. DERECHOS DE AUTOR	17
8. CONSIDERACIONES FINALES	17
9. RESTRICCIONES.....	7

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:



Ing. Alejandra Samanlego
CONACYT



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTS	Ciencia, Tecnología y Sociedad
FEEI	Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GBC	Guía de Bases y Condiciones
PROCIENCIA II	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (segunda fase)
SPI	Sistema de Postulación a Instrumentos



Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



BASES Y CONDICIONES

CONCURSO “MATERIALES DIDÁCTICOS CTS”

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como organismo público autárquico de composición mixta (público-privado) y dependiente de la Presidencia de la República, es la institución encargada de formular, coordinar, articular, promover, evaluar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en Paraguay. Para el cumplimiento de su misión, el CONACYT se encuentra ejecutando el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - PROCIENCIA II, financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N°4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

En el marco del Componente IV del PROCIENCIA II, uno de los objetivos contemplados por el CONACYT en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 es el fomento de la apropiación social del conocimiento técnico y científico y su aplicación como factor desarrollo sostenible. Este objetivo busca establecer una cultura de ciencia, tecnología e innovación en la sociedad paraguaya por medio de la divulgación y la alfabetización científica de su ciudadanía, de manera a que la sociedad utilice el conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida presente y futura en el país.

En este contexto, en el marco del subcomponente IV.2 Formación docente para investigación como estrategia de aprendizaje, implementado por el Componente IV “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología”, el CONACYT convoca a docentes, educadores y técnicos activos egresados de las 5 (cinco) ediciones de la Cátedra CTS, Capítulo Paraguay, así como también a los participantes de los cursos virtuales de corta duración de la Cátedra CTS, ediciones 2021, 2022 y 2023 a participar del concurso “Materiales didácticos CTS”.

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:



Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Fomentar la participación activa de egresados para aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en el ámbito educativo con el propósito de:

- Identificar materiales didácticos aplicados en el ámbito educativo que promuevan la cultura y apropiación del conocimiento científico.
- Colaborar en la difusión de materiales educativos que reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

3. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido exclusivamente a egresados de las diferentes ediciones de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Capítulo Paraguay y los cursos CTS de corta duración implementados por el CONACYT.

Los participantes deberán presentar su material de manera individual a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI), de acuerdo a los requisitos detallados en esta guía.

3.1. RESTRICCIONES

No serán admisibles propuestas presentadas por:

- Personas paraguayas o extranjeras que no cuenten con residencia legal y domicilio en la República del Paraguay.
- Personas no vinculadas a actividades en el ámbito de la educación.
- Personas no egresadas de la cátedra CTS, capítulo Paraguay, en sus distintas ediciones y modalidades anteriores, o de los cursos CTS de corta duración.
- Personas que hayan sido beneficiarios de algún programa o instrumento del CONACYT y hayan incurrido en incumplimiento de contrato o las reglamentaciones establecidas. Esto incluye: haber recibido inhabilitación, sanciones, suspensión, cancelación o rescisión de contrato por parte del

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:


Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



CONACYT, así como, haber presentado renunciaciones en cualquier instrumento del CONACYT.

- Funcionarios permanentes, contratados o autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.

4. PLAZOS DEL CONCURSO

El certamen contempla las etapas descritas a continuación:

Tabla 1. Plazos del concurso

ETAPAS	PLAZOS
Presentación de propuesta	Desde el lanzamiento de la presente convocatoria hasta el 12 de julio de 2024, a las 16.00 hs.
Admisión	Hasta 10 días corridos desde el cierre de la convocatoria
Periodo de ajustes	5 días corridos desde la recepción de la notificación vía SPI
Evaluación	Hasta 30 días corridos desde el cierre del proceso de admisión.
Adjudicación	Hasta 60 días corridos desde el cierre del proceso de admisión.
Premiación	Fecha por confirmar

Fuente: Elaboración propia

IMPORTANTE

El CONACYT se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidos como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente Concurso y sus Bases y Condiciones, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad del organizador que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del CONACYT podrá generar reclamo alguno en su contra.

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:



Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA

Los materiales didácticos presentados deberán abordar uno o más ejes temáticos impulsados por la propuesta educativa Contenedores. Estos deberán ser presentados de manera creativa y original, utilizando un lenguaje claro y accesible.

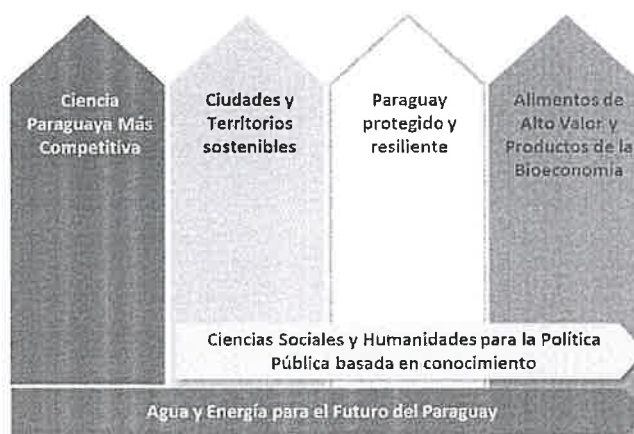
Figura 1. Ejes temáticos proyecto Contenedores



Fuente: Elaboración propia

Así también, los mismos podrán alinearse con alguno de los desafíos estratégicos identificados en la Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Paraguay¹, la cual establece una visión estratégica para el desarrollo del país en el mediano y largo plazo, a través del fortalecimiento del sistema nacional de CTI. En el siguiente punto se presentan algunas preguntas relevantes relacionadas a estos desafíos.

Figura 2. Desafíos Estratégicos de la Agenda Nacional de CTI



Fuente: CONACYT (2022). Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2030. Pp. 125



¹ CONACYT (2022). Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2030. Disponible bit.ly/499CGqa

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT

5.1. EJES TEMÁTICOS

1 Los retos de la salud y la alimentación	• ¿Cómo enfrentar la revolución genómica para mejorar la salud y la producción alimentaria? • ¿Cómo contribuir a la conservación de la biodiversidad y mitigar el cambio climático en relación con la alimentación? • ¿Cómo mejorar el abordaje de enfermedades catastróficas (cáncer y otras) e infecciosas desatendidas (tuberculosis, Chagas, etc.) mediante la contribución de la CTI?
2 Desafíos ambientales	• ¿Cómo preservar y monitorear los recursos hídricos en Paraguay? • ¿Qué estrategias promover para el uso eficiente de energías renovables? • ¿Cómo garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento como derecho fundamental?
3 Nuevas fronteras de la materia y la energía	• ¿Qué tecnologías pueden mejorar la eficiencia energética y promover la transición hacia energías renovables? • ¿Cómo aprovechar la hidroelectricidad y otros tipos de energía emergentes para el desarrollo industrial y la producción sostenible?
4 La conquista del espacio	• ¿Cómo pueden las capacidades científico-tecnológicas de Paraguay contribuir a la exploración espacial y la investigación?
5 El hábitat humano	• ¿Cómo integrar procesos de aprendizaje basados en investigación científica en el desarrollo urbano y rural? • ¿Cómo mejorar la gestión de recursos y la infraestructura para ciudades más verdes y resilientes?

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



6 La sociedad digital	• ¿Cómo promover la vinculación de la ciencia con la política pública y la construcción de ciudadanía? • ¿Qué tecnologías emergentes pueden facilitar la evaluación y el diseño de políticas públicas?
7 Otros temas de cultura científica	• ¿Cómo generar evidencias confiables para la toma de decisiones en intervenciones territoriales y de políticas públicas? • ¿Cómo integrar la investigación social y humanística para abordar problemas socio-tecnológicos complejos de manera más contemporánea?

6. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso tendrá un periodo de recepción de materiales desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el cierre de esta (Ver 4. PLAZOS). Una vez llegada la fecha establecida de cierre recepciones, solamente aquellas postulaciones finalizadas y debidamente cumplimentadas serán admitidas y pasarán a la etapa de evaluación.

El proceso de premiación y desembolso se realizará según lo disponga el equipo técnico del CONACYT, luego de publicar el resultado del concurso en las redes sociales y/o la página web de la institución.

Figura 3. Etapas del concurso



Fuente: Elaboración propia.

6.1. PRESENTACIÓN

Los profesionales interesados en participar del concurso deberán presentar sus propuestas a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Para completar el formulario el postulante deberá generar un usuario y una contraseña (en caso de no contar con un usuario ya registrado).

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT





Luego deberá completar todas las secciones del formulario SPI, como ser: datos personales, experiencia profesional, antecedentes educativos y antecedentes de formación CTS. Cada postulante podrá presentar **1 (un) material didáctico** de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas a continuación.

6.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El participante debe presentar un material didáctico con los resultados de su implementación. Se admitirán materiales implementados **entre febrero de 2022 y la fecha de cierre de recepción de las postulaciones.**

La propuesta deberá estar alineada con los ejes temáticos explorados en la propuesta educativa Contenedores. Así también deberá incluir la siguiente documentación y estructura (Ver Anexo I):

1. Una **ficha de catalogación** que incluirá, como mínimo: el título del material, el autor del documento de referencia, un breve resumen de su contenido (4-5 líneas) y la referencia al ámbito temático del que trata. La extensión máxima de la ficha será de una página.

2. Un **documento de referencia** que servirá de base a la propuesta de actividades didácticas. Dicho documento podrá ser de prensa escrita, de radio o un material audiovisual. Podrán utilizarse documentos ya difundidos en medios del contexto nacional o regional, cuyas informaciones puedan servir de referencia para el contexto local; o documentos elaborados originalmente por el autor del material.

- Se pueden utilizar como material de referencia: textos, reportajes, publicaciones, artículos periodísticos y audiovisuales como documentos base de partida para la elaboración de los materiales educativos.

- Se dará una valoración especial al material de referencia elaborado por el propio postulante del documento.

- La extensión máxima del documento periodístico será de seis páginas si se trata de un documento escrito y de quince minutos si se trata de un documento de audio o audiovisual.

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



Observación: Para seleccionar el documento de referencia se debe considerar que este incluya cuestiones valorativas, controversias y/o elementos socialmente relevantes y relacionados a la temática CTS.

3. Las **actividades didácticas** deberán incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

- 10 (diez) frases de verdadero/falso sobre el material de referencia para garantizar la comprensión lectora por los destinatarios.
- Un mínimo de 5 (cinco) propuestas de actividades que podrán incluir sugerencias de investigaciones conceptuales, empíricas y/o creativas por parte de los estudiantes, susceptibles de ser desarrolladas de manera individual o por equipos y que incluyan también propuestas de carácter valorativo sobre aspectos sociales o éticamente controvertidos en relación con el tema.
- La extensión máxima de la propuesta de actividades didácticas será de 10 (diez) páginas.

4. Una **guía con recomendaciones dirigidas al docente** sobre los usos posibles del material. La extensión máxima de esta guía será de 2 (dos) páginas.

5. **Reporte de implementación y aplicabilidad del material.**

El reporte es un documento técnico donde se expone un resumen de los resultados alcanzados en la fase implementación. Debe incorporar, al menos, los siguientes elementos:

- Institución/es en la/s que se llevó a cabo la experiencia,
- Fechas de realización y temporalización,
- Número de alumnos implicados,
- Contexto escolar (nivel/es educativo/s, asignatura/s involucrada/s...),
- Fases y resultados de la experiencia.

También se deben incluir **imágenes, grabaciones** u otros elementos que sirvan de evidencia sobre los resultados de la experiencia, en caso de que se haya realizado.

La extensión máxima es de 10 (diez) páginas y mínima de 5 (cinco) páginas.

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:



Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT





FORMATO DE PRESENTACIÓN

Todos estos documentos deberán presentarse a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI):

- Un solo documento en formato PDF,
- Tamaño de hoja A4 vertical,
- Tipografía: Calibri (cuerpo), tamaño 12 pto.,
- Interlineado: 1,5
- Incluir los elementos descritos anteriormente, salvo que el documento de referencia sea de radio o audiovisual. En tal caso, se adjuntará el correspondiente archivo digital/link.

6.1.2. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Todos los documentos presentados y la información contenida en el formulario SPI tienen carácter de declaración jurada. El equipo técnico del CONACYT podrá solicitar la presentación de la documentación de respaldo en formato físico cuando lo considere pertinente.
- Los materiales didácticos que sean remitidos sin las especificaciones técnicas, sin los documentos mencionados y que no realicen los ajustes solicitados por el equipo técnico, serán descalificados automáticamente del Concurso.
- Cada participante podrá postular 1 (una) sola vez con 1 (un) material didáctico. En caso que el material se haya realizado en grupo, el participante deberá presentar una nota de autorización de representante (ver Anexo II), en la cual otros autores del material autorizan la presentación del material.
- Una vez que el participante complete toda la información requerida en la tarea disponible en el SPI, deberá "FINALIZAR" la misma y recibirá una notificación en la cual se comunica que la postulación fue realizada con éxito. Sólo se considerarán para Evaluación las inscripciones en estado "finalizado".

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT





6.2. EVALUACIÓN

La evaluación de los materiales didácticos se divide en dos etapas:

6.2.1. ADMISIÓN DOCUMENTAL

El equipo técnico del CONACYT revisará la documentación recibida y procederá a la admisión de las propuestas que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la presente guía. En caso que esta requiera ajustes, serán solicitados por el equipo técnico a través de la plataforma SPI.

Durante el periodo de admisión, el CONACYT se reserva el derecho de solicitar información y documentación aclaratoria y/o respaldatoria en los casos que crea necesario.

El CONACYT podrá solicitar ajustes al formulario de postulación. Estos deberán ser realizados en un periodo máximo de 5 (cinco) días corridos desde la recepción de la notificación de la solicitud de ajustes, a través del SPI. No obstante, los retrasos que estos ajustes pudieran causar son de exclusiva responsabilidad del participante.

En el caso de que los ajustes no sean realizados en el periodo establecido, las propuestas no serán admitidas y no pasarán al proceso de evaluación. Las propuestas en etapa de ajustes, incompletas o que presenten documentación con contenido ilegible, quedarán excluidas durante el proceso de evaluación.

6.2.2. REVISIÓN TÉCNICA

Las propuestas que cumplan los requisitos de admisión serán evaluadas por un jurado compuesto por expertos en educación con base CTS. Los materiales serán revisados de forma individual por cada jurado, utilizando una rúbrica que pondera los diferentes criterios de revisión. La calificación final se obtendrá del promedio de las calificaciones de los jurados.

Los materiales didácticos ganadores serán aquellos que obtengan los mayores puntajes. Los resultados finales se comunicarán a través del Sistema de Postulación, a Instrumentos (SPI) y serán publicados en el sitio web del CONACYT al término de la evaluación por parte del jurado.

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT

6.2.2.1. CRITERIOS DE REVISIÓN

Tabla 3. Criterios y ponderaciones

DIMENSIONES	CRITERIOS	PONDERACIÓN
Aspectos formales (20%)	Estructura, presentación y organización del material	5%
	Claridad y precisión del lenguaje utilizado	5%
	Adecuación del material al público objetivo	10%
Aspectos Pedagógicos (45%)	Afinidad con el modelo de materiales didácticos del Proyecto Contenedores	5%
	Originalidad y calidad del documento de referencia (publicado o elaborado por el autor)	5%
	Relevancia del documento de referencia en el contexto CTS y pertinencia para su uso educativo	5%
	Coherencia entre las actividades didácticas propuestas y el documento de referencia	10%
	Precisión y grado de detalle de las indicaciones en las actividades	10%
	Aplicabilidad de las propuestas de actividades en el contexto educativo	10%
Aspectos Contextuales (35%)	Relevancia e interés del material para el contexto paraguayo	15%
	Impacto y resultados del material propuesto en el contexto	20%

Fuente: Elaboración propia

6.3. PREMIACIÓN

Los materiales educativos que resulten ganadores serán los que logren los mayores puntajes. La comunicación de la nómina de ganadores será realizada a través de una resolución firmada por el Ministro - Presidente del CONACYT y esta será publicada en el SPI y en la página web del CONACYT.

Tabla 4. Distribución de premios y reconocimientos

DETALLE	PREMIOS RECONOCIMIENTOS
3 (tres) materiales didácticos con mayores puntajes	¢ 5.000.000 c/u
Materiales didácticos destacados	Menciones especiales

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samanlego
CONACYT





Los premios se entregarán mediante un acto público (virtual o presencial), con fecha, lugar y hora a definir por el CONACYT.

6.3.1. CONSIDERACIONES PARA EL DESEMBOLSO DEL PREMIO

A fin de proceder con el desembolso de los premios monetarios, los ganadores deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de documento de identidad vigente, ambos lados.
- Factura legal (valor de venta: exenta) y certificado de cumplimiento tributario vigente (en caso de ser contribuyentes).
- Recibo de recepción del premio.

7. DERECHOS DE AUTOR

El participante reconoce que, al presentar su propuesta, esta implica participar conforme a los términos expuestos en la presente convocatoria y en el formulario SPI.

Los materiales didácticos ganadores y con mención especial ceden el uso y libre difusión explotación correspondiente al CONACYT, para que sea ejercido sin limitación alguna para la edición, tiraje, producción o reproducción y la posibilidad de divulgación de este será a discreción del CONACYT.

En cualquier caso, el uso o explotación que el CONACYT haga de los materiales didácticos ganadores y con mención especial se llevará a cabo, sin ánimo de lucro, con fines de difusión de herramientas educativas como apoyo en las diversas actividades educativas.

8. CONSIDERACIONES FINALES

- La participación en este concurso implica la aceptación de todas las reglas establecidas en este concurso.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Comité Organizador (CONACYT) y del jurado.

Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:

Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT



- En el caso de que alguno de los materiales premiados resulte ser un plagio, o infrinja derechos de terceros, y así se demuestre fehacientemente, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el certificado conmemorativo del premio.
- Los participantes aceptan que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, serán los únicos responsables de los daños y perjuicios que pudieran llegar a generar, liberando al CONACYT de cualquier responsabilidad.
- Al completar el formulario SPI, el participante otorga su consentimiento para que los datos proporcionados, estén disponibles para su acceso por parte del CONACYT. Este podrá utilizar la información para la elaboración de informes y evaluaciones periódicas con el objetivo de mejorar continuamente este y otros instrumentos implementados para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Paraguay.



Elaborado por:

Laura González
CONACYT

Verificado por:


Ing. Alejandra Samaniego
CONACYT